

GRUPO HERDEZ

POLÍTICA DE PAGOS ILEGALES Y NO AL SOBORNO

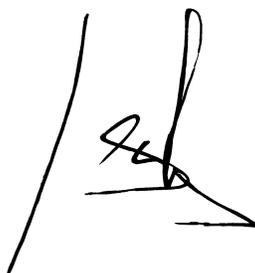
Por ser responsabilidad de todo el personal cumplir con las políticas, normas y disposiciones internas sobre las actividades, productos y servicios de su área, así como cumplir con las disposiciones de las leyes y reglamentos expedidas por las autoridades competentes, a los empleados y cualquier persona que actúe en nombre de Grupo Herdez, le queda estrictamente prohibido otorgar o recibir pagos, dádivas, concesiones o cualquier compensación extralegal, monetaria o en especie, con el fin de obtener ventaja de cualquier tipo, esto significa que la práctica del soborno es inaceptable.

Se procurará hacer extensivo este mandato a nuestros proveedores y clientes, y a sus empleados.

En caso de recibir una oferta ilegal por parte de algún funcionario del Gobierno, además de negarse a aceptarla, será necesario comunicarlo a área Jurídica, quien gestionará el aviso correspondiente a las autoridades competentes,

Cualquier falta a esta política será severamente sancionada y se informará de dicho hecho al Comité de Auditoría, para que el Consejo de Administración esté informado oportunamente sobre estas situaciones, en caso de que sucedan.

Asimismo, y para mantener la neutralidad de la empresa en cuestiones políticas, no está autorizado realizar donaciones a nombre de la Compañía a partidos políticos.



Lic. Héctor Hernández-Pons Torres
Director General
Diciembre, 2012.